



Exp. H008/DGP/2022-05

Exp. 1289
Exp. 589.

ENTIDAD DE MÓSTOLES (MADRID)

Año 2022

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

Empieza el 8 de abril de 2022
Termina el 8 de abril de 2022
Consta de 9 folios



ENTIDAD DE MÓSTOLES (MADRID)

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación,

RESUELVO:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hace referencia, una vez concretados estos.

En Móstoles, a 8 de abril de 2022



LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

INFORME-PROPIUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Primero.- Legislación aplicable: la normativa aplicable a este supuesto viene determinada por los siguientes preceptos:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: arts. 3, 4, 11, 12 y 13.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales: art. 16.
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL en adelante): art. 181.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RDP en adelante): arts. 47 y 48.
- El Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Bases de Ejecución del Presupuesto: Base 20

Segundo.- Modificación presupuestaria de Generación de Créditos por ingresos:

La generación de créditos por ingresos es una de las modalidades de modificaciones de crédito del presupuesto previstas en la Sección 2ª del Capítulo I del Título VI TRLRHL.

Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria, no previstos en el presupuesto, procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, derivados de las siguientes operaciones:



- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación (subvenciones, indemnizaciones de seguros, operaciones de naturaleza urbanística [como cuotas de urbanización, ingresos por actuaciones de urbanización, aprovechamientos urbanísticos...], donativos, ayudas, etc.) de personas físicas o jurídicas, para financiar, junto con el Ayuntamiento u OO.AA., Servicios, Actividades o Programas de Gasto de su competencia: la ejecutividad de las aportaciones estará supeditada a su efectiva Recaudación, salvo en Subvenciones e Indemnizaciones de seguros que podrá atenderse a copia del documento formal de compromiso firme de aportación.
- b) Enajenación de bienes municipales: estará supeditada, además del Reconocimiento del Derecho, a su efectiva Recaudación.
- c) Prestación de servicios en los que se hayan liquidado precios públicos en cuantía superior a los ingresos presupuestados: estará supeditada, además del Reconocimiento del Derecho, a su efectiva Recaudación.
- d) Reintegros de Pagos indebidos con cargo al Presupuesto Corriente, en cuanto a la reposición de Crédito en la correlativa Aplicación Presupuestaria. El reconocimiento de la obligación y la orden del pago con el que está relacionado el reintegro del pago deben corresponder con en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro: estará supeditada a la efectividad del cobro del reintegro.

Tercero.- Financiación de la Modificación presupuestaria de Generación de Créditos por ingresos:

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe de 37.134,30 euros por generación de créditos por ingresos, según la base 20 del presupuesto en vigor.

Los ingresos que generan los créditos consisten en:

Que el importe de los ingresos asciende a 37.134,30 € a la vista de los documentos que los justifican, consistentes en:

- 1) Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe: 20.320,63 €

El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 20.320,63 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural El Soto de fecha (08/02/2022)IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO): ES25 0182 4470 1300 1005 1000

- 2) Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe 16.813,67 €



El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 16.813,67 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural Joan Miró de fecha (08/02/2022) IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO):

ES25 0182 4470 1300 1005 1000

Cuarto.- Órgano competente para la resolución del expediente: De conformidad con lo previsto en la Base 20, de las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la resolución del expediente será el/la Alcalde/esa.

Visto lo anterior, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia de la Sra. Alcaldesa, por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:

- Aumento de la previsión de ingresos en la cuenta 39800 por importe 37.134,30 euros
- Aumento de los créditos generados igual a los ingresos en la aplicación presupuestaria 40-9228-21200 por importe de 37.134,30 euros

Desglose:

ESTADO DE INGRESOS						
<u>CAPITULO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>	<u>IMPORTE DE LA MODIFICACION</u>
3	39	398	00	Indemnizaciones de seguros de no vida. Otros ingresos	37.134,30	37.134,30
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS						37.134,30

ESTADO DE GASTOS		
<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>CREDITO GENERADO</u>
40-9228-21200	Edificios Municipales. Reparación, mantenimiento y conservación	37.134,30
TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS		37.134,30

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 8 de abril de 2022

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD





ENTIDAD DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para la Modificación presupuestaria de Generación de Créditos por ingresos, procede hacer constar lo siguiente:

1. LEGISLACION APLICABLE.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en los estados de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

2. DETERMINACION DE LA CLASE DE OPERACIÓN.

Los ingresos que han de generar créditos consisten:

- Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe: 20.320,63 €

El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 20.320,63 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural El Soto de fecha (08/02//2022)IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO):

ES25 0182 4470 1300 1005 1000

- Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe 16.813,67 €

El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 16.813,67 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural Joan Miró de fecha (08/02//2022)IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO):

ES25 0182 4470 1300 1005 1000

La suma de todas ellas asciende a 37.134,30 euros.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 37.134,30 euros en la aplicación presupuestaria que se indica en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente el Presidente de la Corporación, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Entidad.

En Móstoles, 8 de abril de 2022

D.G. Presupuestos y Contabilidad
(Vice-Interventor por sustitución)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "D.G. Presupuestos y Contabilidad".

**ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)****DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 37.134,30 €.-, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en:

- 1) Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe: 20.320,63 €

*El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 20.320,63 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural El Soto de fecha (08/02//2022)IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO):
ES25 0182 4470 1300 1005 1000*

- 2) Carta de abono por transferencia. Fecha orden 08/02/22. BBVA Iban del ordenante 0182 2370 Ordenante Consorcio General de Seguros, Paseo de la Castellana 32 28046 Madrid. Importe 16.813,67 €

*El Consorcio General de Seguros ingresa en la cuenta general de Ayuntamiento de Móstoles la cantidad de 16.813,67 ingreso por indemnización daños en el Centro Socio Cultural Joan Miró de fecha (08/02//2022)IBAN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (BENEFICIARIO):
ES25 0182 4470 1300 1005 1000*

La suma de todas ellas asciende a 37.134,30 euros.



RESUELVO:

Aprobar el expediente de modificación de créditos en modalidad de generación de créditos por ingresos que se desglosa en el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS						
<u>CAPITULO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>	<u>IMPORTE DE LA MODIFICACION</u>
3	39	398	00	Indemnizaciones de seguros de no vida. Otros ingresos	37.134,30	37.134,30
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS						37.134,30

ESTADO DE GASTOS		
<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>CREDITO GENERADO</u>
40-9228-21200	Edificios Municipales. Reparación, mantenimiento y conservación	37.134,30
TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS		37.134,30

Siendo el expediente, de que se apruebe, firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Móstoles, a 8 de abril de 2022





CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO – REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA– PRESUPUESTO 2022
EXP. H004/DGP/2022-07

Ayuntamiento de Móstoles

EXP. N° H004/DGP/2022-07

**ENTIDAD LOCAL
DE
MÓSTOLES**

Año 2022

**EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO, MODALIDAD
SUPLEMENTO DE CRÉDITO – CRÉDITO EXTRAORDINARIO,
CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE LA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021, POR
UN IMPORTE TOTAL DE 18.515.568,85 EUROS.**

PROVIDENCIA DE INICIO

.- Como consecuencia de mayores gastos que se prevén realizar para este ejercicio económico, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, se hace preciso por esta entidad llevar a cabo una modificación de créditos n.º H004/DGP/2022-07 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito - crédito extraordinario, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021.

Por cuanto antecede se ordena la incoación de expediente de suplemento de crédito - crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 5 de abril de 2022

EL CONCEJAL DE HACIENDA



Victorio Martínez Armero

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos – créditos extraordinarios.

La modificación de créditos propuesta como expediente de modificación de créditos del Presupuesto n.º H004/DGP/2022-07 que adopta la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, en cuanto a los gastos propuestos, presenta el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
42.1622.625.01	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Mobiliario	19.000,00	0,00	38.000,00	0,00	57.000,00	2242162202	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales; ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de composteras individuales y comunitarias	0,00	57.000,00
42.1631.625.00	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Elementos urbanos para las vías públicas	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242163101	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales; ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de nuevas papeleras ecológicas separativas de envases ligeros y envases de papel para vía pública Importe 19.000,00 €	0,00	19.000,00
42.1623.225.02	Tratamiento de residuos. Tributos de las entidades locales.	1.600.000,00	0,00	765.000,00	0,00	2.365.000,00				
15-2411-47000	Programa combinado apoyo al comercio minorista y asistencias	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00				
33-1533-61914	Obras viarias. Rehabilitación de barrios	1.370.000,00	0,00	936.000,00	0,00	3.506.000,00	2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras de urbanización, acondicionamiento y mejora del espacio público en C/ Rio Sella 5 con C/ Río Duero 17-B	2.306.000,00	2.306.000,00
				500.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Adecuación pistas deportivas, pistas lúdicas y pistas de recreo del municipio en C/ Granada y C/ Río Duero		
				700.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras acondicionamiento vial Avda. Carlos V con C/ Veracruz y C/ Simón Hernández	1.370.000,00	1.870.000,00
										2.070.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	150.000,00	0,00	637.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio I	487.947,00	637.947,00
21.1351.624.00	Protección Civil. Vehículo de transporte	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	2221135102	Protección Civil. Fondo de dotaciones para su mejora y especialización	0,00	300.000,00
21.1321-623.16	Policia Local Dron.- aeronaves no tripuladas	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2221132111	Adquisición dron Policía Municipal	0,00	18.000,00
21.1321.633.09	Policía Local. .Alarmas reposición	2.000,00	0,00	240.000,00	0,00	242.000,00	2221132109	Policía Local. Alarmas reposición. Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida Sistema de video vigilancia	2.000,00	242.000,00
26.3344.625.00	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario	20.000,00	0,00	200.000,00	0,00	220.000,00	2226334401	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario Mobiliario CSC Caleidoscopio y otros centros	20.000,00	220.000,00
26.3341.625.26	Centro Cultural Villa de Móstoles. Compra de obras de arte	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2226334102	Compra de obras de arte. Adquisición obra Guernica de Francisco Cobos	0,00	18.000,00
26.3321.625.17	Bibliotecas Públicas. Libros	160.000,00	0,00	320.000,00	0,00	480.000,00	2226332101	Adquisición fondos bibliográficos	160.000,00	480.000,00
35.3231.227.99	Otras enseñanzas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.233.983,00	0,00	49.000,53	0,00	1.282.983,53				
35.3221.623.00	Conservatorio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	50.000,00	0,00	49.986,00	0,00	99.986,00	2235322101	Suministro de un piano de cola con destino al Conservatorio profesional de Música Rodolfo Halffter	50.000,00	99.986,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO – REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA– PRESUPUESTO 2022
EXP. H004/DGP/2022-07

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo. Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 M ^a Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 M ^a Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Ejecución Títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por in ejecución material sentencia anulación PP-10	300.000,00	0,00	1.091.202,14	0,00	1.391.202,14	2230151202	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiacio-nes	300.000,00	1.391.202,14
10.9341.352.00	Tesorería Intereses de demora Intereses Sentencia PO 265/2017 Serrano del Real finca 6 PAU Los Rosales; Intereses PO 1254/2009 M ^a Asunción Cerrada Pico y otros Finca 47-48 Pau Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 M ^a Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 M ^a Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 340/2018 Gloria Hernández Ramírez, Jaime Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez y José Hernández Ramírez Finca 62 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 263/2017 Jesus Ernesto Sánchez Triana, M ^a Concepción Guerre, Jean Pierre Guerre y Jeanne Guerre, fincas 13-14 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 463/2017 M ^a Pilar Abraldes, fincas 7 y 46 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 43/2021 Cementos Portland Valderribas, S.A., defectos de aprovechamiento proyecto urbanización P.I. Las Nieves; Intereses títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por in ejecución material sentencia anulación PP-10			537.641,02						
10.9341.352.00	Tesorería. Intereses de demora	150.000,00	0,00	400.000,00	0,00	1.087.641,02				

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	100.000,00	0,00	400.000,00	2230151202	Inversión nueva para adquisición de terrenos	300.000,00	400.000,00
30.1512.609.27	Planificación y Gestión Urbanística. Recinto ferial	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	2230151216	Recinto ferial: viabilidad y proyecto	0,00	200.000,00
30.1501.449.02	Servicios generales de urbanismo y arquitectura. Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico. Deudas Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00		Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	1.500.000,00
10.9341.21500	Tesorería. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00				
10.9341.641.10	Tesorería. Aplicaciones informáticas	10.000,00	0,00	10.358,00	0,00	20.358,00	2210934102	Aplicación informática Editran	10.000,00	20.358,00
10.0111.913.00	Deuda Pública Amortización de préstamos a medio y largo plazo de fuera del sector público	9.288.008,00	0,00	0,50	0,00	9.288.008,50				
10.9201.222.001	Administración General. Postales	1.060.308,00	0,00	201.353,48	0,00	1.261.709,00				
				14.602.568,85	3.913.000,00					
						18.515.568,85				

**INFORME DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y DE CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021**

PRIMERO. - Legislación Aplicable

- Los artículos 169 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 22.2.e) y 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

SEGUNDO.- De la liquidación del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2021 se desprenden las siguientes magnitudes:

• Remanente de Tesorería para gastos generales	+43.764.699,95
• Remanente de Tesorería para gastos gen. ajustado	+36.418.085,11

No habiéndose realizado ninguna otra modificación de crédito financiada con RT para gastos generales.

TERCERO. - El artículo 177.1 del TRLRHL dispone que "*cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.*"

En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito en su modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito ya que constan informes de las distintas Concejalías en las que se justifica la propuesta de Modificación de Créditos nº H004/DGP/2022-07.

El importe del expediente que se propone asciende a **18.515.568,85 euros**

Los gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito presupuestario (Crédito Extraordinario) así como aquellos para los que el crédito previsto es insuficiente y no puede ser objeto de ampliación (Suplemento de Crédito) son los siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO – REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA– PRESUPUESTO 2022
EXP. H004/DGP/2022-07

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP.H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP.H004/DGP/2022-07
42.1622.625.01	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Mobiliario	19.000,00	0,00	38.000,00	0,00	57.000,00	2242162202	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de composteras individuales y comunitarias	0,00	57.000,00
42.1631.625.00	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Elementos urbanos para las vías públicas	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242163101	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de nuevas papeleras ecológicas separativas de envases ligeros y envases de papel para vía pública Importe 19.000,00 €	0,00	19.000,00
42.1623.225.02	Tratamiento de residuos. Tributos de las entidades locales.	1.600.000,00	0,00	765.000,00	0,00	2.365.000,00				
15-2411-47000	Programa combinado apoyo al comercio minorista y asistencia s	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00				
33-1533-61914	Obras viarias. Rehabilitación de barrios	1.370.000,00	0,00	936.000,00	0,00	3.506.000,00	2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras de urbanización, acondicionamiento y mejora del espacio público en C/ Rio Sella 5 con C/ Rio Duero 17-B	1.370.000,00	2.306.000,00
				500.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Adecuación pistas deportivas, pistas lúdicas y pistas de recreo del municipio en C/ Granada y C/ Rio Duero		1.870.000,00
				700.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras acondicionamiento vial Avda. Carlos V con C/ Veracruz y C/ Simón Hernández		2.070.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	150.000,00	0,00	637.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio I	487.947,00	637.947,00
21.1351.624.00	Protección Civil. Vehículo de transporte	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	2221135102	Protección Civil. Fondo de dotaciones para su mejora y especialización	0,00	300.000,00
21.1321-623.16	Policia Local Dron.- aeronaves no tripuladas	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2221132111	Adquisición dron Policía Municipal	0,00	18.000,00
21.1321.633.09	Policia Local. .Alarms reposición	2.000,00	0,00	240.000,00	0,00	242.000,00	2221132109	Policia Local. Alarms reposición. Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida Sistema de video vigilancia	2.000,00	242.000,00
26.3344.625.00	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario	20.000,00	0,00	200.000,00	0,00	220.000,00	2226334401	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario Mobiliario CSC Caleidoscopio y otros centros	20.000,00	220.000,00
26.3341.625.26	Centro Cultural Villa de Móstoles. Compra de obras de arte	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2226334102	Compra de obras de arte. Adquisición obra Guernica de Francisco Cobos	0,00	18.000,00
26.3321.625.17	Bibliotecas Públicas. Libros	160.000,00	0,00	320.000,00	0,00	480.000,00	2226332101	Adquisición fondos bibliográficos	160.000,00	480.000,00
35.3231.227.99	Otras enseñanzas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.233.983,00	0,00	49.000,53	0,00	1.282.983,53				
35.3221.623.00	Conservatorio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	50.000,00	0,00	49.986,00	0,00	99.986,00	2235322101	Suministro de un piano de cola con destino al Conservatorio profesional de Música Rodolfo Halffter	50.000,00	99.986,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo. Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Ejecución Títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por inejecución material sentencia anulación PP-10	300.000,00	0,00	1.091.202,14	0,00	1.391.202,14	2230151202	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones	300.000,00	1.391.202,14
10.9341.352.00	Tesorería Intereses de demora Intereses Sentencia PO 265/2017 Serrano del Real finca 6 PAU Los Rosales; Intereses PO 1254/2009 Mº Asunción Cerrada Pico y otros Finca 47-48 Pau Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 340/2018 Gloria Hernández Ramírez, Jaime Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez y José Hernández Ramírez Finca 62 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 263/2017 Jesus Ernesto Sánchez Triana, Mº Concepción Guerre, Jean Pierre Guerre y Jeanne Guerre, fincas 13-14 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 463/2017 Mº Pilar Abraldes, fincas 7 y 46 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 43/2021 Cementos Portland Valderribas, S.A., defectos de aprovechamiento proyecto urbanización P.I. Las Nieves; Intereses títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por inejecución material sentencia anulación PP-10			537.641,02						
10.9341.352.00	Tesorería. Intereses de demora	150.000,00	0,00	400.000,00	0,00	1.087.641,02				

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO – REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA– PRESUPUESTO 2022
EXP. H004/DGP/2022-07

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	100.000,00	0,00	400.000,00	2230151202	Inversión nueva para adquisición de terrenos	300.000,00	400.000,00
30.1512.609.27	Planificación y Gestión Urbanística. . Recinto ferial	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	2230151216	Recinto ferial: viabilidad y proyecto	0,00	200.000,00
30.1501.449.02	Servicios generales de urbanismo y arquitectura. Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico. Deudas Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00		Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	1.500.000,00
10.9341.21500	Tesorería. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00				
10.9341.641.10	Tesorería. Aplicaciones informáticas	10.000,00	0,00	10.358,00	0,00	20.358,00	2210934102	Aplicación informática Editran	10.000,00	20.358,00
10.0111.913.00	Deuda Pública Amortización de préstamos a medio y largo plazo de fuera del sector público	9.288.008,00	0,00	0,50	0,00	9.288.008,50				
10.9201.222.001	Administración General. Postales	1.060.308,00	0,00	201.353,48	0,00	1.261.709,00				
				14.602.568,85	3.913.000,00					
					18.515.568,85					

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones sin que estas se hubiesen presentado o, una vez resueltas las que se hayan presentado en el plazo máximo de un mes, se aprobará definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento. Dicho expediente será publicado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como establecen los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- El artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, regulador de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos y el 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales exige que, del expediente de modificación de Presupuesto, una vez definitivamente aprobado, se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

5.- Según lo establecido en el artículo 169.7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, copia de cada una de las modificaciones desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

6.- Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

La interposición de dicho recurso no suspenderá, por sí solo, la efectividad del Acuerdo impugnado.

En Móstoles, a 5 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD



Jorge Bielsa Condés

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: INFORME A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA H004/DGP/2022-07. SUPLEMENTO DE CRÉDITO - CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021.

Mediante Providencia de 5 de abril se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de aprobación de una modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito - crédito extraordinario, financiado con el Remanente de Tesorería de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y a la vista de la Memoria justificativa, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13 y 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
17.9261.641.10	Servicios informáticos. Aplicaciones informáticas	1.708.115,00	0,00	400.000,00	0,00	2.108.115,00	2217926113	Adquisición de aplicación de padrón, órganos colegiados y libro de resoluciones.. Aplicaciones informáticas: adquisición, aplicación gestión policial, órganos colegiados y contratación	200.000,00	600.000,00
17.9261.623.29	Servicios informáticos. Sistemas, maquinaria e instalaciones	80.000,00	0,00 €	20.000,00	0,00	100.000,00	2217926101	Adquisición de elementos de red para implantación desde wifi en los edificios municipales. Implantación de redes wifi en los edificios municipales.	25.000,00	45.000,00
17.9261.626.02	Servicios informáticos. Equipos ofimáticos	158.150,00	25.000,00 €	100.000,00	0,00	283.150,00	2217926107	Adquisición de equipos de puesto, tablets y portátiles	100.000,00	100.000,00
17.9261.626.03	Servicios informáticos. Sistemas para Backup/Almacenamiento	100.000,00	0,00 €	100.000,00	0,00	200.000,00	2217926110	Adquisición de servidores municipales	100.000,00	200.000,00
42.1622.62313	Gestión de residuos sólidos urbanos. Contenedores	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	38.000,00	2242162201	Adquisición contenedores de Recogida Residuos. Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: renovación de la contenerización	19.000,00	38.000,00
42.1622.624.12	Gestión de residuos sólidos urbanos. Vehículos de recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242162204	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: mejora de la dotación de equipos y medios	0,00	19.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
33-1533-61966	Obras viarias Plan Mejora Acceso CEIP'S	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	2233153302	Obras pavimentación accesos y aparcamientos en los CEIPS de Móstoles	0,00	100.000,00
40-9228-63203	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Rehabilitación y reparación en infraestructuras en edificios municipales	230.000,00	0,00	20.000,00	0,00	250.000,00	2240922815	Reparación y rehabilitación de infraestructuras en edificios municipales. Suministro e instalación de plataforma elevadora salvaescaleras en Edificio Consistorio Municipal	230.000,00	250.000,00
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	3.000.000,00	3.707.947,00	0,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: renovación integral de espacios recreativos en zonas verdes y espacios públicos del municipio de Móstoles. Fase I Importe 3.000.000,00 €	487.947,00	3.707.947,00
				220.000,00			2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio Importe 220.000,00 €		
41.1711.210.00	Parques y Jardines. Conservación y reparación Infraestructuras y bienes naturales	250.000,00	0,00	100.000,00	0,00	350.000,00			250.000,00	350.000,00
32.3381-22616	Festejos Populares. Festejos Populares	735.128,00	0,00	90.750,00	0,00	825.878,00			735.128,00	825.878,00
40.9228.610.01	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Inversiones de reposición en terrenos. Adaptación de terrenos y bienes	500.000,00	0,00	80.000,00	0,00	580.000,00	2240922801	Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabi-nas".Obras para desmantelado de viviendas en el poblado de Las Sabinas Zona Norte FaseI	500.000,00	580.000,00
40-9228-63202	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Remodelación de edificios	1.609.230,00	0,00	200.000,00	0,00	1.809.230,00	2240922811	Reparación infraestructuras en edificios. Obras de sustitución de carpinterías exteriores en el Edificio de Urbanismo C/ Independencia nº 12	200.000,00	400.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP.H004/DGP/2022-07
25.3401.619.00	Servicio Generales de Deportes. Reposición de infraestructuras	0,00	1.349.974,55	120.277,18	0,00	1.470.251,73	2125340101	Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes de uso general. Remodelación Campos fútbol Iker Casillas Servicio Generales de Deportes. Segundo pago medios propios IMS Campos Iker Casillas	1.349.974,55	1.470.251,73
25.3401.623.00	Servicio Generales de Deportes. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	32.000,00	0,00	90.000,00	0,00	112.000,00	2225340101	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de gradas portátiles en la campo de fútbol Andrés Torrejón Importe 50.000,00 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de contracancha (red protección separadora zona juego del público) Importe 40.000,00	32.000,00	122.000,00
20.9226.623.00	Secretaría General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	280.537,50	60.000,00	0,00	340.537,50	2220922601	Contrato mixto del sistema de grabación de plenos municipales y el acta electrónica para el Ayto. de Móstoles Dotación de fondos para la modernización del Salón del Pleno	0,00	60.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP.H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP.H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	1.680.000,00	400.000,00	0,00	2.380.000,00	2230151211	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Hermanos Fernández Paradelo e Instituto de la Mujer. Importe 1.680.000,00 €	
								Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Colegio Villa de Móstoles Importe 400.000,00	300.000,00 2.380.000,00	
30.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica(obra)	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	80.000,00
30.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica (Iberdrola)	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	30.000,00
30.1512.632 14	Planificación y gestión urbanística. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Acondicionamiento Espacio Joven Ribera	0,00	0,00	0,00	626.000,00	626.000,00	1512632020	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento acondicionamiento Espacio Joven Ribera.	0,00	626.000,00
30.1512.619 32	Planificación y Gestión Urbanística. Obras urbanización PP4	75.000,00	0,00	47.000,00	0,00	122.000,00	2230151206	Costes de urbanización PP4	75.000,00	122.000,00
30.1512.619 00	Planificación y Gestión Urbanística. Reposición de infraestructuras	65.000,00	0,00	67.000,00	0,00	132.000,00	2230151213	Proyecto Plan de Actuaciones Pinares Llanos	65.000,00	132.000,00
30.1512.622. 00	Planificación y Gestión Urbanística. Edificios y otras construcciones	1.200.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	2.700.000,00	2230151201	Inversión nueva para adquisición de viviendas	1.200.000,00	2.700.000,00

TERCERO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Esta forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Previsiones iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Previsiones finales
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0 €		14.602.568,85	3.913.000,00	18.515.568,85

CUARTO.- En relación al procedimiento a seguir, son los artículos 177 y 169 a 171 los que lo regulan:

A. Al expediente se incorpora Memoria del Concejal Delegado de Hacienda, en base a los informes técnicos existentes, en la que se justifica la aprobación del suplemento de crédito - crédito extraordinario financiado con el Remanente Líquido de Tesorería de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020.

B. Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente habrá de ser informado previamente por la Intervención.

C. A tenor del referido artículo 177.2, le son de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad previstas en el artículo 169 del Texto Refundido, para la aprobación de los Presupuestos.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente por el Pleno de la Corporación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

G. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

QUINTO.- Hasta la aprobación de la nueva LOEPSF era necesario incorporar a los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito un informe independiente sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Ahora bien, según la consulta de la Subdirección General de Estudios y Financiación de entidades locales del Ministerio al Cosital Network de 27/03/2013 sobre el informe de cumplimiento de objetivos respecto de los expedientes de modificación del presupuesto, se dice que “*sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada*”.

En consecuencia, no se analiza en este momento si la modificación propuesta altera la situación de estabilidad presupuestaria o el cumplimiento de la regla de gasto; cuestiones que serán objeto de análisis en la próxima remisión de información que se haga al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

SÉPTIMO. - En relación al órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, según los artículos 123.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que sea exigible un quórum especial.



Ayuntamiento de Móstoles

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 240 y 241 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente H004/DGP/2022-07

Asunto **EXPEDIENTE N° H004/DGP/2022-07 DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE LAS MODALIDADES DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADOS CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN 2020**

Interesado: Expediente iniciado de oficio por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Procedimiento: Ordinario

Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito, mediante suplemento de crédito/crédito extraordinario, del vigente Presupuesto 2022

Se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

○ Primero:

Como consecuencia de mayores gastos que se prevén realizar para este ejercicio económico, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, se hace preciso por esta entidad llevar a cabo una modificación de créditos n.º H004/DGP/2022-07 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito - crédito extraordinario, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020.

Segundo:

Con fecha 5 de abril de 2021 se emite Informe del Interventor General valorando favorablemente la propuesta.



Ayuntamiento de Móstoles

La **Valoración Jurídica** de los hechos expuestos es la siguiente:

El artículo 177.1 del TRLRHL dispone que "cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo."

En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito en su modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito ya que constan informes de las distintas Concejalías solicitantes en los que se justifica la propuesta de Modificación de Créditos nº H004/DGP/2022-07.



Ayuntamiento de Móstoles

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de acuerdo con los artículos 123.1.h) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 36 a 38 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se **PROPONE** elevar al Pleno la siguiente:

Propuesta de Resolución:

1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. H004/DGP/2022-07 bajo las modalidades de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

(1)

(2)

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
17.9261.641.10	Servicios informáticos. Aplicaciones informáticas	1.708.115,00	0,00	400.000,00	0,00	2.108.115,00	2217926113	Adquisición de aplicación de padrón, órganos colegiados y libro de resoluciones.. Aplicaciones informáticas: adquisición, aplicación gestión policial, órganos colegiados y contratación	200.000,00	600.000,00
17.9261.623.29	Servicios informáticos. Sistemas, maquinaria e instalaciones	80.000,00	0,00 €	20.000,00	0,00	100.000,00	2217926101	Adquisición de elementos de red para implantación desde wifi en los edificios municipales. Implantación de redes wifi en los edificios municipales.	25.000,00	45.000,00
17.9261.626.02	Servicios informáticos. Equipos ofimáticos	158.150,00	25.000,00 €	100.000,00	0,00	283.150,00	2217926107	Adquisición de equipos de puesto, tablets y portátiles	100.000,00	100.000,00
17.9261.626.03	Servicios informáticos. Sistemas para Backup/Almacenamiento	100.000,00	0,00 €	100.000,00	0,00	200.000,00	2217926110	Adquisición de servidores municipales	100.000,00	200.000,00
42.1622.62313	Gestión de residuos sólidos urbanos. Contenedores	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	38.000,00	2242162201	Adquisición contenedores de Recogida Residuos. Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: renovación de la contenerización	19.000,00	38.000,00
42.1622.624.12	Gestión de residuos sólidos urbanos. Vehículos de recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242162204	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: mejora de la dotación de equipos y medios	0,00	19.000,00

Ayuntamiento de Móstoles



Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07
EXP. H004/DGP/2022-07

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	
42.1622.625.01	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Mobiliario	19.000,00	0,00	38.000,00	0,00	57.000,00	2242162202	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de composteras individuales y comunitarias	0,00	57.000,00
42.1631.625.00	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Elementos urbanos para las vías públicas	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242163101	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de nuevas papeleras ecológicas separativas de envases ligeros y envases de papel para vía pública Importe 19.000,00 €	0,00	19.000,00
42.1623.225.02	Tratamiento de residuos. Tributos de las entidades locales.	1.600.000,00	0,00	765.000,00	0,00	2.365.000,00				
15-2411-47000	Programa combinado apoyo al comercio minorista y asistencia s	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00				
33-1533-61914	Obras viarias. Rehabilitación de barrios	1.370.000,00	0,00	936.000,00	0,00	3.506.000,00	2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras de urbanización, acondicionamiento y mejora del espacio público en C/ Rio Sella 5 con C/ Rio Duero 17-B	2.306.000,00	1.370.000,00
				500.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Adecuación pistas deportivas, pistas lúdicas y pistas de recreo del municipio en C/ Granada y C/ Rio Duero		
				700.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras acondicionamiento vial Avda. Carlos V con C/ Veracruz y C/ Simón Hernández		
									2.070.000,00	

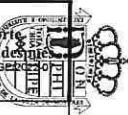
Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
33-1533-61966	Obras viarias Plan Mejora Acceso CEIP'S	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	2233153302	Obras pavimentación accesos y aparcamientos en los CEIPS de Móstoles	0,00	100.000,00
40-9228-63203	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Rehabilitación y reparación en infraestructuras en edificios municipales	230.000,00	0,00	20.000,00	0,00	250.000,00	2240922815	Reparación y rehabilitación de infraestructuras en edificios municipales. Suministro e instalación de plataforma elevadora salvaescaleras en Edificio Consistorio Municipal		230.000,00 250.000,00
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	3.000.000,00		3.707.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: renovación integral de espacios recreativos en zonas verdes y espacios públicos del municipio de Móstoles. Fase I Importe 3.000.000,00 €	487.947,00	3.707.947,00
41.1711.210.00	Parques y Jardines. Conservación y reparación Infraestructuras y bienes naturales	250.000,00	0,00	100.000,00	0,00	350.000,00			250.000,00	350.000,00
32.3381-22616	Festejos Populares. Festejos Populares	735.128,00	0,00	90.750,00	0,00	825.878,00			735.128,00	825.878,00
40.9228.610.01	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Inversiones de reposición en terrenos. Adaptación de terrenos y bienes	500.000,00	0,00	80.000,00	0,00	580.000,00	2240922801	Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabi-nas". Obras para desamiantado de infraviviendas en el poblado de Las Sabinas Zona Norte FaseI	500.000,00	580.000,00
40-9228-63202	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Remodelación de edificios	1.609.230,00	0,00	200.000,00	0,00	1.809.230,00	2240922811	Reparación infraestructuras en edificios. Obras de sustitución de carpinterías exteriores en el Edificio de Urbanismo C/ Independencia nº 12	200.000,00	400.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto, anexo EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	150.000,00	0,00	637.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio I	487.947,00	637.947,00
21.1351.624.00	Protección Civil. Vehículo de transporte	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	2221135102	Protección Civil. Fondo de dotaciones para su mejora y especialización	0,00	300.000,00
21.1321-623.16	Policia Local Dron.- aeronaves no tripuladas	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2221132111	Adquisición dron Policía Municipal	0,00	18.000,00
21.1321.633.09	Policía Local. .Alarmas reposición	2.000,00	0,00	240.000,00	0,00	242.000,00	2221132109	Policía Local. Alarmas reposición. Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida Sistema de video vigilancia	2.000,00	242.000,00
26.3344.625.00	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario	20.000,00	0,00	200.000,00	0,00	220.000,00	2226334401	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario Mobiliario CSC Caleidoscopio y otros centros	20.000,00	220.000,00
26.3341.625.26	Centro Cultural Villa de Móstoles. Compra de obras de arte	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2226334102	Compra de obras de arte. Adquisición obra Guernica de Francisco Cobos	0,00	18.000,00
26.3321.625.17	Bibliotecas Públicas. Libros	160.000,00	0,00	320.000,00	0,00	480.000,00	2226332101	Adquisición fondos bibliográficos	160.000,00	480.000,00
35.3231.227.99	Otras enseñanzas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.233.983,00	0,00	49.000,53	0,00	1.282.983,53				
35.3221.623.00	Conservatorio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	49.986,00	0,00	99.986,00	2235322101	Suministro de un piano de cola con destino al Conservatorio profesional de Música Rodolfo Halffter	50.000,00	99.986,00



Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto ,antes EXP. H004/DGP/2022-07	Móstoles	Importe proyecto ,después EXP. H004/DGP/2022-07
25.3401.619.00	Servicio Generales de Deportes. Reposición de infraestructuras	0,00	1.349.974,55	120.277,18	0,00	1.470.251,73	2125340101	Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes de uso general. Remodelación Campos fútbol Iker Casillas Servicio Generales de Deportes. Segundo pago medios propios IMS Campos Iker Casillas	1.349.974,55	1.470.251,73	
25.3401.623.00	Servicio Generales de Deportes. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	32.000,00	0,00	90.000,00	0,00	112.000,00	2225340101	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de gradas portátiles en la campo de fútbol Andrés Torrejón Importe 50.000,00 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de contracancha (red protección separadora zona juego del público) Importe 40.000,00	32.000,00	122.000,00	
20.9226.623.00	Secretaría General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	280.537,50	60.000,00	0,00	340.537,50	2220922601	Contrato mixto del sistema de grabación de plenos municipales y el acta electrónica para el Ayto. de Móstoles Dotación de fondos para la modernización del Salón del Pleno	0,00	60.000,00	

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo. Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Ejecución Títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por in ejecución material sentencia anulación PP-10	300.000,00	0,00	1.091.202,14	0,00	1.391.202,14	2230151202	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones	300.000,00	1.391.202,14
10.9341.352.00	Tesorería Intereses de demora Intereses Sentencia PO 265/2017 Serrano del Real finca 6 PAU Los Rosales; Intereses PO 1254/2009 Mº Asunción Cerrada Pico y otros Finca 47-48 Pau Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4 Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4 Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 340/2018 Gloria Hernández Ramírez, Jaime Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez y José Hernández Ramírez Finca 62 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 263/2017 Jesús Ernesto Sánchez Triana, Mº Concepción Guerre, Jean Pierre Guerre y Jeanne Guerre, fincas 13-14 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 463/2017 Mº Pilar Abraldes, fincas 7 y 46 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 43/2021 Cementos Portland Valderribas, S.A., defectos de aprovechamiento proyecto urbanización P.I. Las Nieves, Intereses títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por in ejecución material sentencia anulación PP-10			537.641,02						
10.9341.352.00	Tesorería. Intereses de demora	150.000,00	0,00	400.000,00	0,00	1.087.641,02				



Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	1.680.000,00	0,00	2.380.000,00	2230151211	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Hermanos Fernández Paradelo e Instituto de la Mujer. Importe 1.680.000,00 €	300.000,00	2.380.000,00
							2230151212	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Colegio Villa de Móstoles Importe 400.000,00		
.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica(obra)	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	80.000,00
.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica (Iberdrola)	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	30.000,00
512.63214	Planificación y gestión urbanística. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Acondicionamiento Espacio Joven Ribera	0,00	0,00	0,00	626.000,00	626.000,00	1512632020	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento acondicionamiento Espacio Joven Ribera.	0,00	626.000,00
512.61932	Planificación y Gestión Urbanística. Obras urbanización PP4	75.000,00	0,00	47.000,00	0,00	122.000,00	2230151206	Costes de urbanización PP4	75.000,00	122.000,00
512.61900	Planificación y Gestión Urbanística. Reposición de infraestructuras	65.000,00	0,00	67.000,00	0,00	132.000,00	2230151213	Proyecto Plan de Actuaciones Pinares Llanos	65.000,00	132.000,00
).1512.622.00	Planificación y Gestión Urbanística. Edificios y otras construcciones	1.200.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	2.700.000,00	2230151201	Inversión nueva para adquisición de viviendas	1.200.000,00	2.700.000,00

Aplicación supuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Móstoles
1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	100.000,00	0,00	400.000,00	2230151202	Inversión nueva para adquisición de terrenos	300.000,00	000.000,00
1512.609.27	Planificación y Gestión Urbanística. . Recinto ferial	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	2230151216	Recinto ferial: viabilidad y proyecto	0,00	200.000,00
1501.449.02	Servicios generales de urbanismo y arquitectura. Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico. Deudas Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00		Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	1.500.000,00
.9341.21500	Tesorería. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00				
9341.641.10	Tesorería. Aplicaciones informáticas	10.000,00	0,00	10.358,00	0,00	20.358,00	2210934102	Aplicación informática Editran	10.000,00	20.358,00
0111.913.00	Deuda Pública Amortización de préstamos a medio y largo plazo de fuera del sector público	9.288.008,00	0,00	0,50	0,00	9.288.008,50				
1201.222.001	Administración General. Postales	1.060.308,00	0,00	201.353,48	0,00	1.261.709,00				
				14.602.568,85	3.913.000,00					
					18.515.568,85					



Ayuntamiento de Móstoles

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2021, Subconcepto del Presupuesto de Ingresos 870.00.

Esta forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Subconcepto Ingresos	Descripción	Previsiones iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Previsiones finales
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0 €	0,00	14.602.568,85	3.913.000,00	18.515.568,85

2.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Móstoles, a 5 de abril de 2021

Fdo.: Jorge Bielsa Condés

Directo General de Presupuestos y Contabilidad



VISTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, ELÉVESE ESTE EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE.

Móstoles, a 5 de abril de 2022

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo.: Víctorio Martínez Armero



Ayuntamiento de Móstoles

-Dictamen de Comisión del Pleno-

COMISIÓN DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Fecha 8 de abril de 2022

- 1. Expediente nº H004/DGP/2022-07 de Modificación de crédito mediante las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiados con remanente líquido de Tesorería, de la liquidación 2021.**

La Comisión acordó, por **doce votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista y dos al Grupo Municipal Podemos) y **trece abstenciones con posicionamiento en el Pleno** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Vox), **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la Propuesta de resolución de fecha 5 de abril de 2022.

Móstoles, 8 de abril de 2022

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Daniel Rey Fernández





SECRETARÍA GENERAL

LLG

PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, Secretario General del Excmo. e Itmo. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

C E R T I F I C A: Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Pleno, el día 20 de abril de 2022 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"3/ 75.- EXPEDIENTE N° H004/DGP/2022-07 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE LAS MODALIDADES DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, DE LA LIQUIDACIÓN 2021.

Vista la Propuesta de resolución presentada por el Director General de Presupuestos y Contabilidad y elevada al Pleno por el Concejal delegado de Hacienda, del siguiente contenido literal:

Tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 240 y 241 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente H004/DGP/2022-07

Asunto EXPEDIENTE N° H004/DGP/2022-07 DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE LAS MODALIDADES DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADOS CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN 2020

Interesado: Expediente iniciado de oficio por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Procedimiento: Ordinario

Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito, mediante suplemento de crédito/crédito extraordinario, del vigente Presupuesto 2022

Se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:

Primero:

Como consecuencia de mayores gastos que se prevén realizar para PLENO 20/04/22 Acuerdo nº 3/75

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
17.9261.641.10	Servicios informáticos. Aplicaciones informáticas	1.708.115,00	0,00	400.000,00	0,00	2.108.115,00	2217926113	Adquisición de aplicación de padrón, órganos colegiados y libro de resoluciones.. Aplicaciones informáticas: adquisición. aplicación gestión policial, órganos colegiados y contratación	200.000,00	600.000,00
17.9261.623.29	Servicios informáticos. Sistemas, maquinaria e instalaciones	80.000,00	0,00 €	20.000,00	0,00	100.000,00	2217926101	Adquisición de elementos de red para implantación desde wifi en los edificios municipales. Implantación de redes wifis en los edificios municipales.	25.000,00	45.000,00
17.9261.626.02	Servicios informáticos. Equipos ofimáticos	158.150,00	25.000,00 €	100.000,00	0,00	283.150,00	2217926107	Adquisición de equipos de puesto, tablets y portátiles	100.000,00	100.000,00
17.9261.626.03	Servicios informáticos. Sistemas para Backup/Archivamiento	100.000,00	0,00 €	100.000,00	0,00	200.000,00	2217926110	Adquisición de servidores municipales	100.000,00	200.000,00
42.1622.62313	Gestión de residuos sólidos urbanos. Contenedores	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	38.000,00	2242162201	Adquisición contenedores de Recogida Residuos. Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: renovación de la contenerización	19.000,00	38.000,00
42.1622.624.12	Gestión de residuos sólidos urbanos. Vehículos de recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242162204	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: mejora de la dotación de equipos y medios	-0,00	19.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	
42.1622.625.01	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Mobiliario	19.000,00	0,00	38.000,00	0,00	57.000,00	2242162202	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de composteras individuales y comunitarias	0,00	57.000,00
42.1631.625.00	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras. Elementos urbanos para las vías públicas	0,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	2242163101	Mejora y optimización de la dotación de instalaciones, equipos y materiales para la gestión de los residuos municipales: ampliación de la recogida de la fracción biorresiduo con la instalación de nuevos enclaves de nuevas papeleras ecológicas separativas de envases ligeros y envases de papel para vía pública Importe 19.000,00 €	0,00	19.000,00
42.1623.225.02	Tratamiento de residuos. Tributos de las entidades locales.	1.600.000,00	0,00	765.000,00	0,00	2.365.000,00				
15-2411-47000	Programa combinado apoyo al comercio minorista y asistencias	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00				
33-1533-61914	Obras viarias. Rehabilitación de barrios	1.370.000,00	0,00	936.000,00	0,00	3.506.000,00	2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras de urbanización, acondicionamiento y mejora del espacio público en C/Río Sella 5 con C/Río Duero 17-B	2.306.000,00	1.370.000,00
				500.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Adecuación pistas deportivas, pistas lúdicas y pistas de recreo del municipio en C/ Granada y C/Río Duero		
				700.000,00	0,00		2233153301	Rehabilitación de barrios: Obras acondicionamiento vial Avda. Carlos V con C/ Veracruz y C/Simón Hernández		

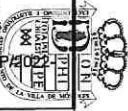
Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
33-1533-61966	Obras viarias Plan Mejora Acceso CEIP'S	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	2233153302	Obras pavimentación accesos y aparcamientos en los CEIPS de Móstoles	0,00	100.000,00
40-9228-63203	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Rehabilitación y reparación en infraestructuras en edificios municipales	230.000,00	0,00	20.000,00	0,00	250.000,00	2240922815	Reparación y rehabilitación de infraestructuras en edificios municipales. Suministro e instalación de plataforma elevadora salvaescaleras en Edificio Consistorio Municipal	230.000,00	250.000,00
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	3.000.000,00	3.707.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: renovación integral de espacios recreativos en zonas verdes y espacios públicos del municipio de Móstoles. Fase I Importe 3.000.000,00 €	487.947,00	3.707.947,00	
41.1711.210.00	Parques y Jardines. Conservación y reparación Infraestructuras y bienes naturales	250.000,00	0,00	100.000,00			Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio Importe 220.000,00 €			
32.3381-22616	Festejos Populares. Festejos Populares	735.128,00	0,00	90.750,00	0,00	825.878,00			735.128,00	825.878,00
40.9228.610.01	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Inversiones de reposición en terrenos. Adaptación de terrenos y bienes	500.000,00	0,00	80.000,00	0,00	580.000,00	2240922801	Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabi-nas".Obras para desamiantado de infraviviendas en el poblado de Las Sabinas Zona Norte FaseI	500.000,00	580.000,00
40-9228-63202	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Remodelación de edificios	1.609.230,00	0,00	200.000,00	0,00	1.809.230,00	2240922811	Reparación infraestructuras en edificios. Obras de sustitución de carpinterías exteriores en el Edificio de Urbanismo C/ Independencia nº 12	200.000,00	400.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2007	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
41.1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	487.947,00	0,00	150.000,00	0,00	637.947,00	2241171104	Instalación de áreas infantiles y biosaludables: suministro e instalación de equipamiento urbano en zonas verdes del municipio I	487.947,00	637.947,00
21.1351.624.00	Protección Civil. Vehículo de transporte	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	2221135102	Protección Civil. Fondo de dotaciones para su mejora y especialización	0,00	300.000,00
21.1321-623.16	Policia Local Dron.- aeronaves no tripuladas	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2221132111	Adquisición dron Policía Municipal	0,00	18.000,00
21.1321.633.09	Policía Local. Alarms reposición	2.000,00	0,00	240.000,00	0,00	242.000,00	2221132109	Policía Local. Alarms reposición. Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida Sistema de video vigilancia	2.000,00	242.000,00
26.3344.625.00	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario	20.000,00	0,00	200.000,00	0,00	220.000,00	2226334401	Centro Cultural Caleidoscopio. Mobiliario Mobiliario CSC Caleidoscopio y otros centros	20.000,00	220.000,00
26.3341.625.26	Centro Cultural Villa de Móstoles. Compra de obras de arte	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	2226334102	Compra de obras de arte. Adquisición obra Guernica de Francisco Cobos	0,00	18.000,00
26.3321.625.17	Bibliotecas Públicas. Libros	160.000,00	0,00	320.000,00	0,00	480.000,00	2226332101	Adquisición fondos bibliográficos	160.000,00	480.000,00
35.3231.227.99	Otras enseñanzas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.233.983,00	0,00	49.000,53	0,00	1.282.983,53				
35.3221.623.00	Conservatorio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	49.986,00	0,00	99.986,00	2235322101	Suministro de un piano de cola con destino al Conservatorio profesional de Música Rodolfo Halffter	50.000,00	99.986,00

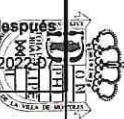


Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
25.3401.619.00	Servicio Generales de Deportes. Reposición de infraestructuras	0,00	1.349.974,55	120.277,18	0,00	1.470.251,73	2125340101	Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes de uso general. Remodelación Campos fútbol Iker Casillas Servicio Generales de Deportes. Segundo pago medios propios IMS Campos Iker Casillas	1.349.974,55	1.470.251,73
25.3401.623.00	Servicio Generales de Deportes. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	32.000,00	0,00	90.000,00	0,00	112.000,00	2225340101	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de gradas portátiles en la campo de fútbol Andrés Torrejón Importe 50.000,00	32.000,00	122.000,00
								Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje Instalación de contracancha (red protección separadora zona juego del público) Importe 40.000,00		
20.9226.623.00	Secretaría General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	280.537,50	60.000,00	0,00	340.537,50	2220922601	Contrato mixto del sistema de grabación de plenos municipales y el acta electrónica para el Ayto. de Móstoles Dotación de fondos para la modernización del Salón del Pleno	0,00	60.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo. Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mª Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mª Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4 Los Rosales; Resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Ejecución Títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por inejecución material sentencia anulación PP-10	300.000,00	0,00	1.091.202,14	0,00	1.391.202,14	2230151202	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones	300.000,00	1.391.202,14
10.9341.352.00	Tesorería Intereses de demora Intereses Sentencia PO 265/2017 Serrano del Real finca 6 PAU Los Rosales; Intereses PO 1254/2009 Mº Asunción Cerrada Pico y otros Finca 47-48 Pau Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 47 PAU 4Lcs Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 02/04/2018 Mº Asunción Cerrada Pico y Otros Finca 48 PAU 4Los Rosales; Intereses resolución Jurado Territorial Expropiación 22/06/2018 Glicerio Alonso González Finca 2 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 340/2018 Gloria Hernández Ramírez, Jaime Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez y José Hernández Ramírez Finca 62 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 263/2017 Jesus Ernesto Sánchez Triana, Mº Concepción Guerre, Jean Pierre Guerre y Jeanne Guerre, fincas 13-14 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 463/2017 Mº Pilar Abraldes, fincas 7 y 46 PAU 4 Los Rosales; Intereses PO 43/2021 Cementos Portland Valderribas, S.A., defectos de aprovechamiento proyecto urbanización P.I. Las Nieves; Intereses títulos judiciales 393/2014 del PO 3031/2001 Comunidad de Propietarios P.I. La Fuensanta, Indemnización por inejecución material sentencia anulación PP-10	150.000,00	0,00	537.641,02	0,00	1.087.641,02				
10.9341.352.00	Tesorería. Intereses de demora									



Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	1.680.000,00	0,00	2.380.000,00	2230151211	Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Hermanos Fernández Paradelo e Instituto de la Mujer. Importe 1.680.000,00 €		Móstoles
				400.000,00				Adquisición de suelo Pago convenios y expropiaciones Convenio Colegio Villa de Móstoles Importe 400.000,00		
30.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica(obra)	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	80.000,00
30.1512.609.16	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda. Olímpica (Iberdrola)	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	1512609320	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avenida Olímpica	0,00	30.000,00
30.1512.63214	Planificación y gestión urbanística. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Acondicionamiento Espacio Joven Ribera	0,00	0,00	0,00	626.000,00	626.000,00	1512632020	Planificación y gestión urbanística. Soterramiento acondicionamiento Espacio Joven Ribera.	0,00	626.000,00
30.1512.61932	Planificación y Gestión Urbanística. Obras urbanización PP4	75.000,00	0,00	47.000,00	0,00	122.000,00	2230151206	Costes de urbanización PP4	75.000,00	122.000,00
30.1512.61900	Planificación y Gestión Urbanística. Reposición de infraestructuras	65.000,00	0,00	67.000,00	0,00	132.000,00	2230151213	Proyecto Plan de Actuaciones Pinares Llanos	65.000,00	132.000,00
30.1512.622.00	Planificación y Gestión Urbanística. Edificios y otras construcciones	1.200.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	2.700.000,00	2230151201	Inversión nueva para adquisición de viviendas	1.200.000,00	2.700.000,00



Clasificación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Código Proyecto	Denominación Proyecto	Importe proyecto .antes EXP. H004/DGP/2022-07	Importe proyecto .después EXP. H004/DGP/2022-07
30.1512.600.01	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	300.000,00	0,00	100.000,00	0,00	400.000,00	2230151202	Inversión nueva para adquisición de terrenos	300.000,00	300.000,00
30.1512.609.27	Planificación y Gestión Urbanística. Recinto ferial	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	2230151216	Recinto ferial: viabilidad y proyecto	0,00	200.000,00
30.1501.449.02	Servicios generales de urbanismo y arquitectura. Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico. Deudas Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00		Regularización económica deuda municipal derivada del Consorcio urbanístico Móstoles Tecnológico	0,00	1.500.000,00
10.9341.21500	Tesorería. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00				
10.9341.641.10	Tesorería. Aplicaciones informáticas	10.000,00	0,00	10.358,00	0,00	20.358,00	2210934102	Aplicación informática Editran	10.000,00	20.358,00
10.0111.913.00	Deuda Pública Amortización de préstamos a medio y largo plazo de fuera del sector público	9.288.008,00	0,00	0,50	0,00	9.288.008,50				
10.9201.222.001	Administración General. Postales	1.060.308,00	0,00	201.353,48	0,00	1.261.709,00				
				14.602.568,85	3.913.000,00					
						18.515.568,85				



Ayuntamiento de Móstoles

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2021, Subconcepto del Presupuesto de Ingresos 870.00.

Esta forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Subconcepto Ingresos	Descripción	Previsiones Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Previsiones finales
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0 €	0,00	14.602.568,85	3.913.000,00	18.515.568,85

2.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

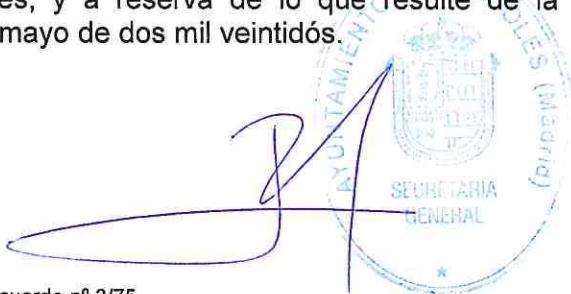
El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, de 8 de abril de 2022, en sentido favorable

Se producen las correspondientes intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, el Sr. Martínez Armero, Concejal delegado de Hacienda explica el punto y a continuación en primer turno intervienen el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Ortega Sanz (MM-Ganar Móstoles), el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), el Sr. Rodríguez de Rivera (Popular) y el Sr. Martínez Armero (Socialista) y en segundo turno el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), el Sr. Rodríguez de Rivera (Popular) y el Sr. Martínez Armero (Socialista).

La Corporación Pleno por **trece votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito, Sr. Ballesteros Ferrero) **diez votos en contra** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox) y **dos abstenciones**, (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles), **aprobar la Propuesta transcrita.**”

Y para que así conste en el expediente de razón; y para conocimiento y efectos oportunos del departamento encargado de su tramitación, expido el presente, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, en Móstoles a nueve de mayo de dos mil veintidós.





Ayuntamiento de Móstoles

Adjunto remito anuncio por el que se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de Suplemento de Crédito/Crédito Extraordinario nº H004/DGP/2022-07 dentro del vigente Presupuesto financiado con el remanente líquido de Tesorería procedente de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021, inicialmente aprobado en sesión plenaria celebrada el día 20 de abril de 2022, rogando ordene su inserción **con carácter de urgencia** en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, a 22 de abril de 2022

LA ALCALDESA



SR. DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Ayuntamiento de Móstoles

IMPRESO PARA EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE

MÓSTOLES

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	
(A llenar por el Boletín Oficial)	2. Régimen Económico	X
	3. Ofertas de Empleo y Personal	
	4. Urbanismo y Licencias	
	5. Contratación	
	6. Otros anuncios	

TEXTO

(Escríbase a dos espacios)

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles se encuentra expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº H004/DGP/2022-07 por importe de 18.515.568,85 euros, que afecta al vigente Presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, financiado con el remanente líquido de Tesorería procedente de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021.



Ayuntamiento de Móstoles

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Móstoles, a 22 de abril de 2022

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto refundido y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles se encuentra expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito número H004/DGP/2022-07 por importe de 18.515.568,85 euros, que afecta al vigente Presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, financiado con el remanente líquido de Tesorería procedente de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Móstoles, a 22 de abril de 2022.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/8.074/22)





Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJALÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
Ref: EP

DE: D.G. DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

A: REGISTRO GENERAL

Una vez terminado el plazo de exposición y admisión de reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito número H004/DGP/2022-07, por importe de 18.515.568,85 euros, aprobado inicialmente en Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022 y publicado inicialmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 98 de fecha 26 de abril de 2022, es necesario, al fin de continuar con la tramitación, que por Secretaría General se expida Certificado de la/las reclamaciones al citado expediente presentadas a través del Registro General, dentro del plazo establecido para ello de exposición al público, que ha sido desde el día 27 de abril al 19 de mayo de 2022, ambos inclusive.

Móstoles, 20 de Mayo de 2022

Fdo. Jorge Bielsa Condés
DIRECTOR GENERAL



Ayuntamiento de Móstoles

Secretaría General.
Departamento de Registro y Estadística
Rf: MJSM

La Jefa del Servicio de Registro General.

Fdo. María Jesús Sardón Mantecón.

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL EXCMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Octava, apartado d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

CERTIFICO: Que, consultados los datos obrantes en el Departamento de Registro General, se deduce:

Que, en el periodo de exposición al público del 27 de abril al 19 de mayo de 2022, no se han presentado reclamaciones al expediente nº H004/DGP/2022-07 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, que afecta al vigente presupuesto, aprobado inicialmente por la Corporación Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022 y publicado (BOCM núm. 98 de fecha 26 de abril de 2022).

Y para que conste y surta efectos en el expediente de razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el art. 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Móstoles (Madrid) a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.





Ayuntamiento de Móstoles

Adjunto remito anuncio por el que se publica la aprobación definitiva, el expediente de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito nº H004/DGP/2022-07 dentro del vigente presupuesto, rogando ordene su inserción con carácter de urgencia en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, 24 de Mayo de 2022
LA ALCALDESA PRESIDENTA



SR. DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Ayuntamiento de Móstoles

IMPRESO PARA EL
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE

MOSTOLES

TEXTO

(Escríbase a dos espacios)

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, (BOCM, núm. 98 de 26 de abril de 2022) el expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito H004/DGP/2022-07, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se hace público a los efectos recogidos por los artículos 169 y 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales.

Expediente de Crédito Modificación Presupuestaria nº H004/DGP/2022-07, con el siguiente resumen por la naturaleza de la modificación:



Ayuntamiento de Móstoles

Importe al que asciende el Crédito Extraordinario:	3.913.000,00 €
Importe al que asciende el Suplemento de Crédito:	14.602.568,85 €
Importe Total de la Modificación:	18.515.568,85 €

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Madrid, por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 171 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Móstoles, a 24 de mayo de 2022

LA ALCALDESA PRESIDENTA



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril de 2022), el expediente de modificación presupuestaria, modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito H004/DGP/2022-07, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se hace público a los efectos recogidos por los artículos 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Expediente de crédito modificación presupuestaria número H004/DGP/2022-07, con el siguiente resumen por la naturaleza de la modificación:

Importe al que asciende el Crédito Extraordinario:	3.913.000,00 €
Importe al que asciende el Suplemento de Crédito:	14.602.568,85 €
Importe Total de la Modificación:	18.515.568,85 €

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Madrid, por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 171 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Móstoles, a 24 de mayo de 2022.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/10.540/22)





Ayuntamiento de Móstoles

Núm. H009/DGP/2022-08

Expte. 731/1381

730/1380

736/1387

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

AÑO 2022

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

PROVIDENCIA DE INICIO

Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la Incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2021 al Presupuesto inmediato siguiente,

RESUELVO:

Instruir el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente.

En Móstoles, a 20 de abril de 2022

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES(MADRID)

INFORME-PROPIUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Primero.- Legislación aplicable: La normativa aplicable a este supuesto viene determinada por los siguientes preceptos:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: arts. 3, 4, 11, 12 y 13.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales: art. 16.
- Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL en adelante): art. 182.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RDP en adelante): arts. 47 y 48.
- El Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Bases de Ejecución del Presupuesto: Base 21

Segundo.- Incorporación de remanentes de crédito: La incorporación de remanentes de crédito es una de las modalidades de modificaciones de crédito del presupuesto previstas en la Sección 2º del Capítulo I del Título VI TRLRHL y en el artículo 34 RDP.

El artículo 98 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que los Remanentes de Crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

En el apartado 2º de este mismo artículo se definen los componentes de los Remanentes de Crédito, que están constituidos por:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.



Ayuntamiento de Móstoles

- b) Los saldos de autorizaciones, es decir la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

El artículo 182 TRLRHL y el artículo 47 del R.D. 500/1990, antes citado, establecen los Remanentes de Crédito que tienen la naturaleza de incorporables, siendo estos los procedentes de:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

En ningún caso tienen el carácter de incorporables los créditos declarados no disponibles ni los Remanentes de Crédito ya incorporados en el ejercicio precedente.

La Incorporación de los Remanentes de Crédito implica una modificación al presupuesto de gastos que exige la tramitación del correspondiente expediente en el que se acredita la suficiencia de ingresos para su financiación.

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.

Por otro lado, como indica el art. 182.3 TRLRHL, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación del número de ejercicio, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Tercero.- Financiación de la incorporación de remanentes de crédito

El artículo 48 RDP establece que la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello y recoge como fuentes de financiación de las incorporaciones:

- a) El Remanente Líquido de Tesorería
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Por otro lado, en el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, se considerarán recursos financieros suficientes:



Ayuntamiento de Móstoles

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos reseñados anteriormente, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Cuarto.- Órgano competente para la resolución del expediente: De conformidad con lo previsto en la Base 21, de las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la resolución del expediente será el/la Alcalde/esa.

Quinto.- Remanentes de crédito a incorporar:

Los Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada ascienden a un total de 2.953.031,09 €.

La financiación por un total de 2.953.031,09 €, se divide en DFA+ por importe de 333.644,83 € y de Compromisos de Ingresos por importe de 2.619.386,26 €.

Se incluye Anexo con detalle de los Remanentes de Crédito y Proyectos de Gasto a incorporar.

En Móstoles, a 20 de abril de 2022

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD



INVERSIONES - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

PROYECTO DE GASTO		GASTO		FINANCIACIÓN					REMANENTES DE CRÉDITO	
DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIONES/PRESUPUESTARIAS (separar clasificaciones con /)	REMANENTES DE CRÉDITO	AGENTE FINANCIADOR	DFA +	DFA - (No son financiación de IRC)	CI	Total	A NO INCORPORAR	A INCORPORAR
Adquisición de tres vehículos para transporte de personal	1361624117	21/1361/62499	108.900,00	Subvención UNESPA	108.900,00	0	0,00	108.900,00	0,00	108.900,00
Adquisición de un camión bomba nodriza	1361624018	21/1361/62498	1.815,00	Subvención UNESPA	1.815,00	0	0,00	1.815,00	0,00	1.815,00
Actuación PIR "Pista de skate y pista polivalente para juegos en equipo en Avda. de Portugal"	9202609120	33/9202/60923	961.834,52	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -30.532,10	RO: No aplica 799.999,71	RO: No aplica 769.467,61	192.366,91	769.467,61
Actuación PIR "Adaptación local polivalente en centro de mayores de la Junta de Distrito 5"	9202635020	33/9202/63325	238.508,08	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -9.192,85	RO: No aplica 199.999,31	RO: No aplica 190.806,46	47.701,62	190.806,46
Actuación PIR "Cerramiento y adaptación de terraza en sala polivalente en centro de reunión 3ª edad La Princesa"	9202632020	33/9202/63224	134.631,99	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -4.294,18	RO: No aplica 111.999,78	RO: No aplica 107.705,60	26.926,39	107.705,60
Actuación PIR "Aparcamiento en superficie en calle Margarita junto parque Prado Ovejero"	9202609320	33/9202/60925	195.578,97	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -6.208,38	RO: No aplica 162.671,56	RO: No aplica 156.463,18	39.115,79	156.463,18
Actuación PIR "Aparcamiento en superficie en calle Rio Duero con Paseo de Arroyomolinos"	9202609020	33/9202/60921	278.035,70	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -8.825,82	RO: No aplica 231.254,38	RO: No aplica 222.428,56	55.607,14	222.428,56
Actuación PIR "Remodelación integral del viario existente en la Avda. Iker Casillas en el tramo desde C/ Pintor Velázquez hasta la depuradora de Móstoles el Soto"	9202619020	33/9202/61955	961.834,62	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -30.532,10	RO: No aplica 799.999,79	RO: No aplica 769.467,69	192.366,93	769.467,69
Adquisición de 60 trajes de intervención	1361623120	21/1361/62312	3.459,61	Subvención UNESPA	3.459,61	0	0,00	3.459,61	0,00	3.459,61
Actuación PIR 2016-2019 "Acondicionamiento local Pintor Ribera"	1512632020	30/1512/63214	458.114,99	Recursos Ordinarios PIR 2016-2021	RO: No aplica 0	RO: No aplica 0	RO: No aplica 366.491,99	RO: No aplica 366.491,99	91.623,00	366.491,99
Inversión nueva Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje: Equipamiento vehículo del S.E.I.S.	2121136103	21/1361/62319	146.264,90	UNESPA	146.264,90	0	0,00	146.264,90	0,00	146.264,90
Inversión nueva Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje: Equipos de seguridad individual	2121136102	21/136162312	55.759,67	UNESPA	55.759,67	0	0,00	55.759,67	0,00	55.759,67
Remodelación de edificios	2121136107	21/1361/63202	16.927,56	UNESPA	16.927,56	0	0,00	16.927,56	0,00	16.927,56
Adquisición de cámaras de video vigilancia	2121136106	21/1361/62701	518,09	UNESPA	518,09	0	0,00	518,09	0,00	518,09
Cualificación profesional mayores 30 años	2115241401	15/2414/14303: 146.214,40 15/2414/16000:	50.576,41	CAM	0,00	134.682,10	171.193,27	36.555,17	14.021,24	36.555,17
									659.729,02	2.953.031,09

**Ayuntamiento de Móstoles****ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)****INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

- a) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio anterior.
- b) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.
- c) El Informe-Propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria, excepto en el caso en que se desistiese de su ejecución.

Por anterior, se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito propuestas se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación, a la Sra. Alcaldesa.



En Móstoles, a 20 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
(VICEINTERVENTOR SUSTITUTO POR PUESTO VACANTE)

**Ayuntamiento de Móstoles****ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)****DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2022 por Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

RESUELVO:

Aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes de crédito a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan en el Anexo por un total de 2.967.052,33 €.

En Móstoles, 20 de abril de 2022
LA ALCALDESA

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

**Ayuntamiento de Móstoles****ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)**

D. EMILIO DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación,

CERTIFICO: Que la Sra. Alcaldesa de esta Entidad adoptó con fecha 19 de abril de 2022 la Resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2022 por Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

RESUELVO:

Aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes de crédito a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan en el Anexo por un total de 2.967.052,33 €."

Y para que conste, libero la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Móstoles a 20 de abril de 2022.



La Alcaldesa



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, así como la rectificación de la resolución 1465/22 de 20 de abril de 2022, procede hacer constar lo siguiente:

- a) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio anterior.
- b) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.
- c) El Informe-Propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria, excepto en el caso en que se desistiese de su ejecución.
- d) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe la posibilidad de que las "Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a la instancia de interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Por anterior, se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito propuestas se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación, a la Sra. Alcaldesa.

En Móstoles, a 25 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
(VICEINTERVENTOR SUSTITUTO POR PUESTO VACANTE)

INVERSIONES - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO										
PROYECTO DE GASTO		GASTO		FINANCIACION				REMANENTES DE CRÉDITO		
DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIÓN/ES PRESUPUESTARIAS (separar clasificaciones con /)	REMANENTES DE CRÉDITO	AGENTE FINANCIADOR	DFA +	DFA - (No son financiación de IRC)	CI	Total	A NO INCORPORAR	A INCORPORAR
Adquisición de tres vehiculos para transporte de personal	1361624117	21/1361/62499	108.900,00	Subvención UNESPA	108.900,00	0	0,00	108.900,00	0,00	108.900,00
Adquisición de un camión bomba nodriza	1361624018	21/1361/62498	1.815,00	Subvención UNESPA	1.815,00	0	0,00	1.815,00	0,00	1.815,00
Actuación PIR "Pista de skate y pista polivalente para juegos en equipo en Avda. de Portugal"	9202609120	33/9202/60923	961.834,52	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -30.532,10	RO: No aplica 799.999,71	RO: No aplica 769.467,61	192.366,91	769.467,61
Actuación PIR "Adaptación local polivalente en centro de mayores de la Junta de Distrito 5"	9202635020	33/9202/63325	238.508,08	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -9.192,85	RO: No aplica 199.999,31	RO: No aplica 190.806,46	47.701,62	190.806,46
Actuación PIR "Cerramiento y adaptación de terraza en sala polivalente en centro de reunión 3ª edad La Princesa"	9202632020	33/9202/63224	134.631,99	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -4.294,18	RO: No aplica 111.999,78	RO: No aplica 107.705,60	26.926,39	107.705,60
Actuación PIR "Aparcamiento en superficie en calle Marganita junto parque Prado Ovejero"	9202609320	33/9202/60925	195.578,97	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -6.208,38	RO: No aplica 162.671,56	RO: No aplica 158.463,18	39.115,79	156.463,18
Actuación PIR "Aparcamiento en superficie en calle Río Duero con Paseo de Arroyomolinos"	9202609020	33/9202/60921	278.035,70	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -8.825,82	RO: No aplica 231.254,38	RO: No aplica 222.428,56	55.607,14	222.428,56
Actuación PIR "Remodelación integral del vialario existente en la Avda. Iker Casillas en el tramo desde C/ Pintor Velázquez hasta la depuradora de Móstoles el Soto"	9202619020	33/9202/61955	961.834,62	Recursos Ordinarios PIR 2016/2019	RO: No aplica 0	RO: No aplica -30.532,10	RO: No aplica 799.999,79	RO: No aplica 769.467,69	192.366,93	769.467,69
Adquisición de 60 trajes de intervención	1361623120	21/1361/62312	3.459,61	Subvención UNESPA	3.459,61	0	0,00	3.459,61	- 0,00	3.459,61
Actuación PIR 2016-2019 "Acondicionamiento local Pintor Ribera"	1512632020	30/1512/63214	458.114,99	Recursos Ordinarios PIR 2016-2021	RO: No aplica 0	RO: No aplica 0	RO: No aplica 366.491,99	RO: No aplica 366.491,99	91.623,00	366.491,99
Inversión nueva Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje: Equipo vehículo del S.E.I.S.	2121136103	21/1361/62319	146.264,90	UNESPA	146.264,90	0	0,00	146.264,90	0,00	146.264,90
Inversión nueva Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje: Equipos de seguridad individual	2121136102	21/1361/62312	55.759,67	UNESPA	55.759,67	0	0,00	55.759,67	0,00	55.759,67
Remodelación de edificios	2121136107	21/1361/63202	16.927,56	UNESPA	16.927,56	0	0,00	16.927,56	0,00	16.927,56
Adquisición de cámaras de video vigilancia	2121136106	21/1361/62701	518,09	UNESPA	518,09	0	0,00	518,09	0,00	518,09
Cualificación profesional mayores 30 años	2115241401	15/2414/14303: 146.214,40 15/2414/16000:	50.576,41	CAM	0,00	134.682,10	171.193,27	36.555,17	14.021,24	36.555,17
								Total	659.729,02	2.953.031,09



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. EMILIO DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación,

CERTIFICO: Que la Sra. Alcaldesa de esta Entidad adoptó con fecha 25 de abril de 2022 la Resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Vista la resolución de fecha 20 de abril de 2022, nº 1465/22 por la que se aprobaba la modificación presupuestaria de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2022, por incorporación de Remanente de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos con Financiación Afectada, número de expediente H009/DGP/2022-08 e importe total 2.967.052,33 €.

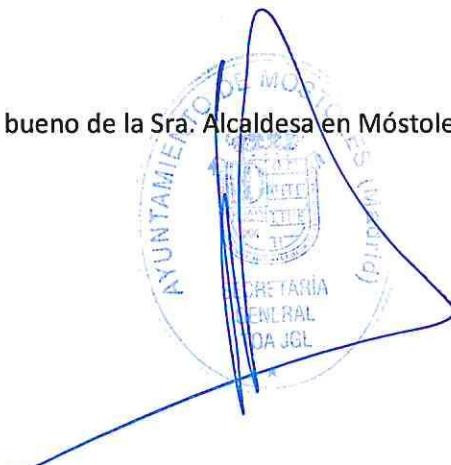
Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe la posibilidad de que las "Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a la instancia de interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Visto que se ha detectado la existencia de un error en la suma de las cantidades a incorporar.

RESUELVO:

Aprobar la rectificación del expediente, incorporándose los siguientes remanentes de crédito a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan en el Anexo por un total de 2.953.031,09 € en lugar de los 2.967.052,33 € que aparecen en la resolución 1465/22 de 20 de abril

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Móstoles a 25 de abril de 2022.





1537/22

Ayuntamiento de Móstoles**ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)****DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la resolución de fecha 20 de abril de 2022, nº 1465/22 por la que se aprobaba la modificación presupuestaria de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2022, por incorporación de Remanente de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos con Financiación Afectada, número de expediente H009/DGP/2022-08 e importe total 2.967.052,33 €.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe la posibilidad de que las "Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a la instancia de interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Visto que se ha detectado la existencia de un error en la suma de las cantidades a incorporar.

RESUELVO:

Aprobar la rectificación del expediente, incorporándose los siguientes remanentes de crédito a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan en el Anexo por un total de 2.953.031,09 € en lugar de los 2.967.052,33 € que aparecen en la resolución 1465/22 de 20 de abril

En Móstoles, 25 de abril de 2022





Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2022-10

Expte 1402.

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2022

**EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS
APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO**

Empieza el 27 abril de 2022
Termina el 22 abril de 2022
Consta de 7 folios



ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Sra. Interventora y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 27 de abril de 2022

LA ALCALDESA



Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.





ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME-PROPIUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

EXPEDIENTE: Modificación Presupuestaria 2022-10

ASUNTO: Transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias de Servicios Sociales

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes al Área de Gasto 2, del Presupuesto vigente de la Corporación según el siguiente resumen:

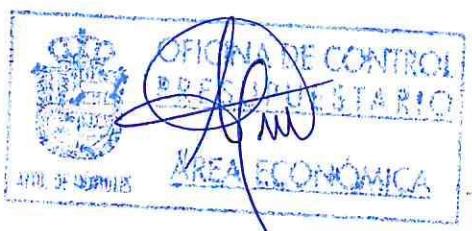
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000,00
6	INVERSIONES REALES	65.000,00	
TOTALES		65.000,00	65.000,00

Ver detalle en el Anexo

En Móstoles, a 27 de abril de 2022

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
INVERSIONES



ANEXO

MODALIDAD:		Señalar con una X:					
	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	X					
	CRÉDITO EXTRA. O SUPL. DE CRÉD. FINANCIADO CON BAJAS						

1. DETALLE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, PROYECTOS Y RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)					AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	APLICACIÓN DE INGRESOS (en blanco si son recursos ordinarios)	CIF (en blanco si son recursos ordinarios)	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	AUMENTO	BAJA
45-2311-48905	Servicios sociales generales. Otras transferencias							65.000,00
45-2311-63202	Servicios sociales generales. Remodelación de edificios	2245231109	Acondicionamiento Centro Gran Capitán				65.000,00	
							65.000,00	65.000,00



ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede lleverse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia de la Sra. Alcaldesa. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 27 abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
(Viceinterventor sustituto por puesto vacante)





ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al Área de gasto 2, o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Interventor (Viceinterventor sustituto por puesto vacante) el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000,00
6	INVERSIONES REALES	65.000,00	
TOTALES		65.000,00	65.000,00

Ver detalle en el Anexo

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Móstoles, 27 de abril de 2022



Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.





ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid),

CERTIFICO: Que la Sra. Alcaldesa de esta Entidad, adoptó con fecha 27 de abril de 2022 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, perteneciente al Área de gasto 2, o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Interventor (Viceinterventor sustituto por puesto vacante), el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000,00
6	INVERSIONES REALES	65.000,00	
TOTALES		65.000,00	65.000,00

Ver detalle en el Anexo

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Móstoles a 27 de abril de 2022.

LA ALCALDESA

